

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 33

270401

**ACTA N°2163
(04 DE NOVIEMBRE DE 2021)
REUNIÓN ORDINARIA**

En Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), en virtud de la convocatoria efectuada el veintinueve (29) de octubre del mismo año, se reunieron de manera virtual los Miembros del Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores, atendiendo las políticas de prevención dadas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19, con el objeto de llevar a cabo la reunión ordinaria No. 2163 de conformidad con el orden del día previsto para esta sesión.

Asistieron los dignatarios:

CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA **PRESIDENTE REPRESENTANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO GREMIAL NACIONAL**

RAFAEL FRANCO RUIZ **VICEPRESIDENTE REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE CONTADURÍA PÚBLICA**

LEONARDO VARÓN GARCÍA **REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LOS CONTADORES PÚBLICOS.**

OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA **DELEGADO DEL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN.**

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA **DELEGADO DEL DIRECTOR DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN.**

JESÚS MARÍA PEÑA BERMUDEZ **REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.**

LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ **REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

Participó:

JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA **DIRECTOR GENERAL DE LA UAE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

JUAN CAMILO RAMÍREZ **ASESOR ÁREA JURÍDICA DE LA UAE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 33

270402

Presidió el Presidente Dr. Cesar Martínez Ariza, como secretaria actuó Andrea Julieth Valcárcel Cañón.

Siendo las 8:05 a.m., se instala la sesión y la secretaria del Tribunal realiza lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación de las actas de las reuniones 2161 del 07 de octubre de 2021 y 2162 del 21 de octubre de 2021.
3. Estudio y aprobación de quejas.
4. Asuntos Disciplinarios.
5. Proposiciones y Varios.

PRIMER PUNTO

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria Andrea Valcárcel Cañón, procedió a llamar a lista a los Dignatarios del Tribunal Disciplinario verificando que se encuentran presentes seis (6) Dignatarios, con ausencia del dignatario Omar Mancipe Saavedra, quien posteriormente ingresa a la sesión. De igual manera asisten el doctor José Orlando Ramírez Zuluaga Director General y el Doctor Juan Camilo Ramírez como Asesor 1020 grado 6 de la U.A.E. Junta Central de Contadores, de esta manera la reunión se inició con quórum para deliberar de conformidad con el parágrafo sexto del Decreto 1955 del 31 de mayo de 2021.

El Director de la Entidad, doctor José Orlando Ramírez Zuluaga, participa con voz, pero sin voto, de conformidad con el parágrafo 5 del artículo 3 del Decreto 1955 del 31 de mayo de 2010.

SEGUNDO PUNTO

APROBACIÓN ACTAS 2161 y 2162

Se realiza lectura del acta de las sesiones 2161 del 07 de octubre de 2021 y 2162 del 21 de octubre de 2021.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 33

270403

Interviene el dignatario Enrique informando que no debe haber actas cuando se cancela una sesión, lo que debe existir es una constancia.

En respuesta el dignatario César señala que en el acta no existe nada contrario que no haya sucedido ese día, se dio un tiempo prudente para que las personas se conectaran, se esperó hasta las nueve, se esperó 15 minutos más, y por ello se canceló la sesión.

De otro lado el dignatario Leonardo Varón expone que un acta se levanta por cada reunión, sea que esta sea realizada o que sea cancelada por falta de quorum, en este caso se informará que no hubo quorum, y debe constar en el acta.

Por su parte la secretaria informa que de conformidad con el artículo 6º de la Resolución 0860 de 2020 “*por la cual se adopta el reglamento interno del tribunal disciplinario de la junta central de contadores (...)*” en caso de no contar con el quorum mínimo requerido para sesionar, se levantará un acta y se dejaran las constancias pertinentes.

El dignatario Luis Antonio informa que no estuvo de acuerdo con el levantamiento de la sesión anterior, ya que el doctor Enrique no alcanzo a estar a las nueve pero avisó.

El presidente en respuesta manifiesta al dignatario que en la sesión 2163 informó una cosa, ya que en ese instante se entregó el uso de la palabra y ningún dignatario hizo manifestación alguna.

El dignatario Leonardo Varón se dirige a todos los dignatarios indicando que las cosas no se deben tomar personalmente, debemos hacer la reunión en términos más formales. Frente a las actas expone que es importante dejar las constancias y sugiere que una vez aprobada el acta se envié a los dignatarios.

De otro lado el dignatario Enrique Castiblanco señala que durante los meses de diciembre y parte de enero no asistirá a las sesiones, teniendo en cuenta, que ingresará a periodo de vacaciones, por lo cual la doctora Beatriz Helena García estará en su reemplazo.

Luego son sometidas a consideración las actas de las sesiones 2161 y 2162 por parte de los dignatarios presentes a esta sesión, la cual es aprobada, teniéndose en cuenta las observaciones formuladas, dejando constancia el dignatario Jesús María Peña de que no había podido revisar estas actas.

TERCER PUNTO

ESTUDIO Y APROBACIÓN DE QUEJAS

Antes de dar inicio al siguiente punto el dignatario Enrique Castiblanco quiere dejar constancia de la forma caprichosa en la que se ha asignado el producto de esta parte de quejas y preliminares al funcionario a cargo de la DIAN, ya que en la última comunicación le envían 35 avoques cuando compara con otros dignatarios se le asignan 15 o 16 procesos disciplinarios.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 33

270404

Por lo cual respetuosamente solicitó al presidente César Martínez y a la secretaria informar el mecanismo cómo estas quejas son asignadas; en respuesta el presidente informa que no hay un método científico exacto para distribuir las quejas aprobadas. Por lo tanto, solicita que se garantice una distribución equitativa, que no se vaya a colocar en riesgo la atención real por la responsabilidad física de un dignatario que se le asigne 35 avoques.

Igualmente sugiere que la distribución se haga de una manera equitativa y el tribunal en pleno defina cuales son las líneas.

El presidente César señala que dicha respuesta fue desobligante, por lo cual aclaró que ese tema ya había sido tratado por el Tribunal y no se había encontrado una manera expedita para hacerlo, no es un asunto personal, no es al capricho, no existe otro modelo que se pueda cotejar en el seno del tribunal, es un tema que se debe traer al tribunal, mientras se implementa la nueva herramienta que da solución a este tema, en su momento el director indico que la herramienta iba a coger proporcionalmente los avoques y los iba a distribuir.

El dignatario Luis Antonio indica, que es bueno lo que el dignatario Enrique Castiblanco ha traído a colación, hay muchas deficiencias en los procedimientos, como abogado se siente terrible, un Tribunal que no cumple sus propios reglamentos, ya ha realizado varias acotaciones desde que llegó, el Tribunal no cumple lo que está en los procedimientos hay discusiones que solo deben estar los siete sin más invitados, no el jurídico ni el secretario, ni el director.

Porque todo se queda ahí en que se dijo y no pasa nada, se necesita quedar al día en los procedimientos, a manera de ejemplo el caso de las resoluciones que no se han publicado ¿en que quedó eso de las resoluciones que no se han publicado? En su opinión hay un fraude para favorecer a los investigados, haciendo el análisis tanto la jurídica como la asesora del despacho que conocían del asunto ¿dónde está el resultado de esa investigación? Son tres asesores del despacho y no han podido concluir una investigación.

Interviene el presidente señalando que frente a dicho tema se propuso una serie de reuniones extraordinarias y por cuestiones laborales de los dignatarios, no se han podido realizar, ya que éstas se propusieron desde el inicio del año.

El dignatario Jesús María informa que le solicitó a la secretaria allegar el procedimiento de la distribución de los avoques, por lo cual le parece importante tener el procedimiento, que no haya la impresión porque a unos dignatarios se les distribuye más y a otros menos.

En respuesta el presidente informa que para el reparto no hay una metodología para realizarlo, se intentó en su momento hablar del tema pero no hubo consenso, igualmente hay que resaltar que durante un periodo había ausencia de algunos dignatarios.

De otro lado informa el dignatario Leonardo Varón que en varias ocasiones la Junta central de Contadores perdió el norte, la brújula se alteró, está de acuerdo con lo indicado por el dignatario Luis Antonio, el proceso disciplinario se debe encaminar a que un profesional responda las faltas disciplinarias, considera que el Tribunal tiene muchas cosas por mejorar, en ocasiones las actas llegan muy tarde, lo que dificulta recordar lo tratado en la reunión. La entidad debe mejorar muchas cosas, señala que en estos cuatro años no se

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 33

270405

ha podido hacer ningún aporte a la profesión, ha sido un fracaso completo no haber podido aportar más, por lo cual se adhiere a las palabras del dignatario Luis Antonio.

Interviene el dignatario Rafael Franco indicando que actualmente se está ante un deja vu, muchas afirmaciones que se han dicho son absolutamente ciertas, el problema de la no publicación de algunos actos de la Junta que generaron una gran cantidad de problemas es una circunstancia que surgió hace mucho tiempo, hace cuatro años en la llegada con Leonardo, reclamó el problema de la publicación de la Resolución 667 de 2015 que tantos problemas causó y sigue causando, porque hay problemas que se siguen presentando en los expedientes.

Los funcionarios eran otros, José Orlando no era director, César no era presidente, el asesor jurídico y la secretaria eran otros que se han desvinculado y que realmente dieron unas explicaciones vergonzosas, que el acta no se había publicado en el diario oficial porque la norma decía que las Resoluciones no tenían obligatoriedad de ser publicadas, desde cuando la Junta es una Entidad Territorial, fue algo que se discutió profundamente que se le buscó una solución, se solicitó una investigación sobre esos funcionarios que dieron lugar a ese tipo de situaciones, creo que nunca lo hicieron, se olvidaron del asunto.

Es algo que sigue pasando, de tal manera que los problemas existen, pero muchos de esos responsables ya no están en la planta de personal de la Junta Central de Contadores, habrá que seguir haciendo reclamaciones en el tiempo que nos queda de tres reuniones.

El dignatario Luis Antonio informa que ha tenido como abogada comisionada a Andrea junto con su grupo de otras abogadas y tiene el mejor concepto de ellas, nosotros somos troncos de los que sustancian los procesos, actualmente tiene una investigación de un recurso que el abogado Douglas no lo respondió en su momento.

Le gustaría que el Director le diera una respuesta al Tribunal, igualmente indica que está proponiendo que se liquide la UAE JCC dentro de su proyecto, cosa que comparte y que se entregue a los colegios profesionales.

En respuesta el Director José Orlando informa que frente a las investigaciones relacionadas con la no publicación de las Resoluciones, la líder de control interno disciplinario debe respetar el debido proceso no se puede aquí juzgar o condenar a nadie hasta que se adelanten todas las etapas correspondientes.

En relación con el ante proyecto de ninguna manera la dirección ha indicado que la UAE JCC será eliminada, por el contrario se está reforzando, pero en ninguna parte ha dicho que se va a eliminar, lo que sí se pretende es entregarle las áreas de registro e inspección a la profesión organizada, que la solicitud es del proyecto del CTCP.

Igualmente se está escuchando lo que hacen los colegas de la contaduría, todos los lunes hay reuniones con el doctor Fernando Gómez, que nada tiene que ver con la dirección, pero si se está trabajando por la profesión.

Por su parte el dignatario Jesús María informa que no es cierto que se haya propuesto o quieran acabar con la UAE JCC, no es cierto que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública haya propuesto algo así; que la dirección ya recibió la respuesta, donde el CTCP

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 33

270406

se aparta completamente del proyecto y se justifican las razones por las cuales se aparta, que por ahora se empezarán a hacer las sugerencias de los artículos que se consideren pertinentes en el proyecto y que una vez terminado, sí será una posición del Consejo.

De otro lado el dignatario Leonardo Varón señala que la profesión actualmente se encuentra en un nivel muy bajo, es una profesión que tiene falta de lectura, que le falta investigar, que se alimenta de memes en redes sociales, muchos de sus líderes viven llenos de ego, lo que no es algo bueno. Señala que el director indica que le dolía la profesión, eso es bueno, y espera que sus acciones lo evidencien.

Por su parte el dignatario Luis Antonio aclara que de la lectura del proyecto presentado por la dirección se quiere acabar la UAE JCC, si se entrega a los colegios profesionales funcionaría mejor y se tendría la doble instancia, la cual se le negó a los contadores con la creación de la Unidad.

Una vez concluidas las intervenciones de los dignatarios, la secretaria Andrea Valcárcel, de conformidad con el informe presentado por el proceso de quejas, presenta para estudio y aprobación del Tribunal Disciplinario, de setenta y cuatro (74) informes y quejas, por posibles conductas vulneratorias de los principios éticos contemplados en la Ley 43 de 1990.

Lo anterior con la finalidad que el Tribunal Disciplinario de la U.A.E. Junta Central de Contadores evalúe, analice y decida si existe mérito para ordenar la apertura de diligencias previas o de no existir mérito para ello, se ordene emitir los Autos Inhibitorios a que haya lugar.

Igualmente aclara que dando cumplimiento a la reserva de la actuación disciplinaria establecida en el artículo 95 de la Ley 734 de 2002 la información presentada no vulnera dicha disposición normativa.

Así mismo, se recuerda que, en caso de existir impedimento por parte de alguno de los Dignatarios para ser designado ponente, así lo hagan saber.

En ese sentido, se da paso al coordinador del grupo de quejas quien realiza la presentación de las quejas e informes de manera detallada.

Una vez finalizado el análisis individual e integral de setenta y cuatro (74) quejas e informes por parte de los Dignatarios, previo estudio respectivo, una vez sometidas a votación por el Presidente César Martínez, los Dignatarios del Tribunal Disciplinario presentes aprueban: treinta y nueve (39) indagaciones preliminares, veintidós (22) aperturas de investigación, doce (12) Inhibitorios y un (01) archivo.

APERTURAS APROBADAS

N°	Ciudad	Clasificación de la queja o informe	DECISION
1	IBAGUÉ	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	APERTURA
2	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	APERTURA

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 33

270407

3	BOGOTÁ	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	APERTURA
4	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	APERTURA
5	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	APERTURA
6	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	APERTURA
7	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	APERTURA
8	BARRANQUILLA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	APERTURA
9	MEDELLIN	QUEJA PERSONA NATURAL	APERTURA
10	OCAÑA	QUEJA SOCIEDAD PRIVADA	APERTURA
11	BOGOTA	QUEJA COOPERATIVA	APERTURA
12	BOGOTA	QUEJA COOPERATIVA	APERTURA
13	CARTAGENA	QUEJA PERSONA NATURAL	APERTURA
14	BOGOTA	QUEJA PERSONA NATURAL	APERTURA
15	BARRANQUILLA	QUEJA SOCIEDAD PRIVADA	APERTURA
16	CALI	QUEJA CONJUNTO RESIDENCIAL	APERTURA
17	BARANQUILLA	QUEJA SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S,A	APERTURA
18	BOGOTA	QUEJA CONJUNTO RESIDENCIAL	APERTURA
19	MEDELLIN	QUEJA FUNDACION	APERTURA
20	CALI	QUEJA SOCIEDAD PRIVADA	APERTURA
21	FUSAGASUGA	QUEJA CONJUNTO RESIDENCIAL	APERTURA
22	BOGOTA	QUEJA CONJUNTO RESIDENCIAL	APERTURA

INDAGACIONES PRELIMINARES APROBADAS

Nº	Ciudad	Clasificación de la queja o informe	DECISION
1	BOGOTA	QUEJA SOCIEDAD PRIVADA	INDAGACION PRELIMINAR
2	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	INDAGACION PRELIMINAR
3	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	INDAGACION PRELIMINAR
4	BUCARAMANGA	INFORME SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - SUPERSALUD	INDAGACION PRELIMINAR
5	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	INDAGACION PRELIMINAR
6	BARRANQUILLA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	INDAGACION PRELIMINAR
7	BOGOTA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	INDAGACION PRELIMINAR
8	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	INDAGACION PRELIMINAR
9	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	INDAGACION PRELIMINAR

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 33

270408

10	BARRANQUILLA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	INDAGACION PRELIMINAR
11	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	INDAGACION PRELIMINAR
12	BOGOTA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	INDAGACION PRELIMINAR
13	CALI	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	INDAGACION PRELIMINAR
14	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	INDAGACION PRELIMINAR
15	IBAGUE	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	INDAGACION PRELIMINAR
16	BARRANQUILLA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	INDAGACION PRELIMINAR
17	BARRANQUILLA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	INDAGACION PRELIMINAR
18	CUCUTA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	INDAGACION PRELIMINAR
19	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	INDAGACION PRELIMINAR
20	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	INDAGACION PRELIMINAR
21	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	INDAGACION PRELIMINAR
22	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	INDAGACION PRELIMINAR
23	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	INDAGACION PRELIMINAR
24	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	INDAGACION PRELIMINAR
25	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	INDAGACION PRELIMINAR
26	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	INDAGACION PRELIMINAR
27	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	INDAGACION PRELIMINAR
28	BOGOTA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	INDAGACION PRELIMINAR
29	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	INDAGACION PRELIMINAR
30	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	INDAGACION PRELIMINAR
31	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	INDAGACION PRELIMINAR
32	BOGOTA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	INDAGACION PRELIMINAR
33	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	INDAGACION PRELIMINAR
34	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	INDAGACION PRELIMINAR
35	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	INDAGACION PRELIMINAR

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 33

270409

36	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	INDAGACION PRELIMINAR
37	BOGOTA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	INDAGACION PRELIMINAR
38	BARRANQUILLA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	INDAGACION PRELIMINAR
39	BUCARAMANGA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	INDAGACION PRELIMINAR

AUTOS INHIBITORIOS APROBADOS

N°	Ciudad	Clasificación de la queja o informe	DECISION
1	PASTO	QUEJA PERSONA NATURAL	INHIBITORIO
2	MEDELLIN	QUEJA SOCIEDAD PRIVADA	INHIBITORIO
3	CARTAGENA	QUEJA CONJUNTO RESIDENCIAL	INHIBITORIO
4	GOLONDRINAS	QUEJA ANONIMO	INHIBITORIO
5	BOGOTA	QUEJA CONJUNTO RESIDENCIAL	INHIBITORIO
6	BOGOTA	QUEJA SOCIEDAD PRIVADA	INHIBITORIO
7	BOGOTA	INFORME SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES -SUPERSOCIEDADES	INHIBITORIO
8	FLORENCIA	TRASLADO PROSPERIDAD SOCIAL	INHIBITORIO
9	BOGOTA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	INHIBITORIO
10	NEIVA	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	INHIBITORIO
11	DOS QUEBRADAS	TRASLADO PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	INHIBITORIO
12	DOS QUEBRADAS	TRASLADO PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	INHIBITORIO

AUTOS DE ARCHIVOS APROBADOS

N°	Ciudad	Clasificación de la queja o informe	DECISION
1	IBAGUÉ	INFORME DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN	ARCHIVO

Para finalizar y en virtud del principio de no discriminación contenido en la Ley 1581 de 2012, el Tribunal Disciplinario indica que los datos de los investigados no serán divulgados y tendrán reserva para verificar la existencia de los hechos objeto de investigación.

CUARTO PUNTO

ASUNTOS DISCIPLINARIOS

4.1 Expediente Disciplinario No 2019-414

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVERDA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto niega solicitud de nulidad en el

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 33

270410

expediente de la referencia, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública NERY AMBROSIA GAMBOA CAICEDO.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, negar por improcedente la solicitud de nulidad de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.2 Expediente Disciplinario No 2018-822

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso de reposición contra auto de nulidad niéguese en el expediente de la referencia, en el cual se encuentra involucrado el contador público LUIS EVARISTO GÓMEZ PÉREZ

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, no reponer la decisión contenida en el Auto de fecha 03 de junio de 2021 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.3 Expediente Disciplinario No. 2018-813.

El Dr. CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto que decide solicitud de nulidad con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 33

270411

4.4 Expediente Disciplinario No. 2019-253

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto que decide una solicitud de pruebas y decreta otras de oficio con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

4.5 Expediente Disciplinario No 2018-808

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVERDA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo absolutorio en el expediente de la referencia, en el cual se encuentra involucrado el contador ÁLVARO GÓMEZ DÍAZ

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, absolver de responsabilidad disciplinaria de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

4.6 Expediente Disciplinario No. 2019-452

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVERDA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de terminación por inexistencia de la conducta con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

4.7 Expediente Disciplinario No. 2019-157

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 33

270412

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, fallo sancionatorio con relación al expediente de la referencia, en el cual se encuentra involucrada la profesional VIKI CONSTANZA MANRIQUE DÍAZ.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

4.8 Expediente Disciplinario No. 2020-047

El Dr. JESUS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de cargos con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.9 Expediente Disciplinario No. 2019-362

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de cargos con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Leonardo Varón García
Rafael Franco Ruíz

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 33

270413

4.10 Expediente Disciplinario No. 2019-515

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de cargos con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Leonardo Varón García
Rafael Franco Ruíz

4.11 Expediente Disciplinario No. 2021-022

El Dr. JESUS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de cargos con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.12 Expediente Disciplinario No. 2021-144

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de cargos con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 33

270414

4.13 Expediente Disciplinario No. 2020-210

El Dr. JESUS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de cargos con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.14 Expediente Disciplinario No. 2020-043

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto terminación por inexistencia con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

4.15 Expediente Disciplinario No. 2020-160

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto terminación porque el hecho atribuido no existió con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 33

270415

4.16 Expediente Disciplinario No. 2015-138

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto terminación por inexistencia en el expediente de la referencia, en el cual se encuentra involucrado el contador público NESTOR BAQUERO ROBAYO.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, ordenar la terminación del proceso disciplinario No. 2015-138, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

4.17 Expediente Disciplinario No. 2019-295

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, terminación por indubio pro disciplinado con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

4.18 Expediente Disciplinario No. 2020-059

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de terminación de proceso disciplinario (duda razonable) con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 33

270416

4.19 Expediente Disciplinario No. 2019-508

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de terminación por inexistencia de la conducta con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

4.20 Expediente Disciplinario No. 2020-055

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de terminación por inexistencia con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

4.21 Expediente Disciplinario No. 2018-698

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de terminación por inexistencia. con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 33

270417

4.22 Expediente Disciplinario No 2018-724

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, resolución resuelve recurso contra fallo sancionatorio en el expediente de la referencia, en el cual se encuentra involucrado el contador público HECTOR JULIO GÓMEZ PRADA

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, no reponer el auto de fecha 11 de febrero de 2021 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

4.23 Expediente Disciplinario No. 2019-320

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, recurso de reposición contra auto de terminación con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

4.24 Expediente Disciplinario No 2018-831

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, resolución resuelve recurso contra auto decide nulidad en el expediente de la referencia, en el cual se encuentra involucrado el contador público JOSE ALBERTO GOMEZ SÁNCHEZ.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, no reponer la decisión contenida en el auto de fecha 24 de junio de 2021 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 33

270418

Omar Eduardo Mancipe
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

4.25 Expediente Disciplinario No. 2020-214

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVERDA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, resolución resuelve recurso contra auto de archivo con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

4.26 Expediente Disciplinario No. 2018-646

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, recurso de reposición contra auto de terminación con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

4.27 Expediente Disciplinario No. 2019-429

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, resolución resuelve recurso contra auto de Terminación de la investigación con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 33

270419

Omar Eduardo Mancipe
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

4.28 Expediente Disciplinario No. 2019-133

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVERDA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, resolución resuelve recurso contra auto decide pruebas auto con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

4.29 Expediente Disciplinario No. 2020-083

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, resolución resuelve recurso contra auto cierra investigación disciplinaria con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

4.30 Expediente Disciplinario No. 2019-210

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto decide solicitud de pruebas con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 33

270420

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.31 Expediente Disciplinario No. 2021-194 al 2019-251

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVERD, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de acumulación con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.32 Expediente Disciplinario No. 2020-063

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de vinculación con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.33 Expediente Disciplinario No. 2020-014

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de vinculación con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 33

270421

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.34 Expediente Disciplinario No. 2020-079

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de vinculación con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.35 Expediente Disciplinario No. 2018-458

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de terminación por caducidad con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.36 Expediente Disciplinario No 2018-820

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por caducidad en el expediente de la referencia, en el cual se encuentra involucrado el contador público JORGE ARMANDO GÓMEZ NUÑEZ

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 33

270422

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, ordenar la terminación del proceso disciplinario de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.37 Expediente Disciplinario No. 2018-753

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de terminación por caducidad con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.38 Expediente Disciplinario No. 2018-847

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de terminación por caducidad con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.39 Expediente Disciplinario No. 2018-645

El Dr. ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por caducidad en el

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 33

270423

expediente de la referencia, en el cual se encuentra involucrado el contador público ERNESTO ENRIQUE FLORES ARÉVALO
 Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, ordenar la terminación del proceso disciplinario de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
 Leonardo Varón García
 Enrique Castiblanco Bedoya
 César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
 Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
 Rafael Franco Ruíz

4.40 Expediente Disciplinario No. 2019-151

El Dr. JESUS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de terminación por caducidad con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
 Leonardo Varón García
 Enrique Castiblanco Bedoya
 César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
 Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
 Rafael Franco Ruíz

4.41 Expediente Disciplinario No. 2016-255

El Dr. JESUS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de terminación por caducidad con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
 Leonardo Varón García
 Enrique Castiblanco Bedoya
 César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
 Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
 Rafael Franco Ruíz

4.42 Expediente Disciplinario No. 2018-516

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 33

270424

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de terminación por caducidad con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.43 Expediente Disciplinario No. 2018-577

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de terminación por caducidad con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.44 Expediente Disciplinario No. 2021-286

El Dr. LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de terminación por caducidad con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.45 Expediente Disciplinario No 2018-107

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 33

270425

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por caducidad de cargos en el expediente de la referencia, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública ROSINA DANELLA CASTRILLO REDONDO

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, ordenar la terminación del proceso disciplinario de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.46 Expediente Disciplinario No 2018-073

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por caducidad en el expediente de la referencia, en el cual se encuentra involucrado el contador público JUAN BAUTISTA BARRIOS RODRIGUEZ y la sociedad de contadores BARRIOS Y ASOCIADOS LTDA

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, ordenar la terminación del proceso disciplinario de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.47 Expediente Disciplinario No. 2018-592

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de terminación por caducidad con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 33

270426

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.48 Expediente Disciplinario No. 2019-513

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de terminación por caducidad con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.49 Expediente Disciplinario No 2017-265

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por caducidad en el expediente de la referencia, en el cual se encuentra involucrado el contador público MANUEL ANTONIO CÓRDOBA GIRALDO

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, ordenar la terminación del proceso disciplinario de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.50 Expediente Disciplinario No. 2018-356

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVERDA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de terminación por caducidad con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 33

270427

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.51 Expediente Disciplinario No. 2019-490

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVERDA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de terminación por caducidad con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.52 Expediente Disciplinario No. 2019-323

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVERDA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de terminación por caducidad con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

4.53 Expediente Disciplinario No. 2019-325

El Dr. OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVERDA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia, auto de terminación por caducidad con relación al expediente de la referencia.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 33

270428

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
César Augusto Martínez Ariza

Jesús María Peña Bermúdez
Luis Antonio Alfonso Gutiérrez
Rafael Franco Ruíz

OTROS

Ponencias analizadas pero retiradas para modificaciones

4.1 Expediente Disciplinario No. 2018-802

El Dr. CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, se cambia de ponente de acuerdo con el párrafo del artículo 7 de la Resolución 0860 del 5 de junio de 2020.

4.2 Expediente Disciplinario No. 2019-330

El Dr. JESUS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ, informó que el expediente lo había devuelto por mejor sustentación, por tanto no se presentaba.

4.3 Expediente Disciplinario No. 2018-829

El Dr. LUIS ANTONIO ALFONSO GUTIÉRREZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el ponente decide, se devuelve para un mayor análisis y modificaciones.

4.4 Expediente Disciplinario No. 2019-252

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el ponente decide, se devuelve para un mayor análisis y modificaciones.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 33

270429

QUINTO PUNTO

PROPOSICIONES Y VARIOS

Como primer punto el dignatario Leonardo Varón presenta la página de la UAE JCC, en la que se detalla información relacionada con la ley de convergencia contable, tema que no es relevancia para la Junta, sin embargo, recalca que no hay información visible relacionada con el Tribunal Disciplinario, no se ve tan fácilmente, aunque anteriormente era más evidente.

Manifiesta su voz de protesta al señalar que en la página web se menciona la función disciplinaria como un sub proceso, ratifica que no es fácil encontrar información sobre la función disciplinaria, es complejo tener acceso a las actas, la información relacionada con el Tribunal está muy escondida. No es fácil trabajar en una entidad donde no es posible trabajar en equipo con la dirección, y señala que los grandes países no funcionan con líderes solitarios, sino que funcionan con equipos de trabajo.

Al respecto indaga el dignatario Rafael Franco ¿Dónde está publicada la noticia del proyecto de convergencia?

En respuesta el dignatario Leonardo Varón manifiesta que en la página web www.jcc.gov.co existe una noticia acerca de ley de convergencia, la cual es realizada por un solo líder (director de la UAE JCC), y aunque no ha visto los videos, considera que este tipo de propuestas está logrando confundir a los contadores, en los que se menciona el posible cobro del 1%, lo que no es aceptado por la comunidad contable. El proyecto es un tema que demuestra la vanidad del director. En resumen, los contadores públicos sienten que en la UAE JCC no se escucha a la profesión. En la JCC seguimos desconectados de los contadores, las personas están confundidas y desde la dirección se ayuda que esta confusión siga creciendo.

En apoyo de lo anterior, indica el dignatario Rafael Franco que tal como lo afirma Leonardo Varón esta situación está generando gran confusión en las bases profesionales y en algunas actividades académicas lo han abordado sobre emitir juicios sobre el pensamiento del Tribunal Disciplinario, en donde le manifiestan “*como así que yo permito que ese tipo de proyectos pasen*” esto es un proyecto contrario a los intereses de la profesión, aquí hay una usurpación de los recursos del Estado, esa página no es del director, no es un medio de difusión de interés particular, es una página de intereses del Estado y no de un particular. Como así que los servicios del Estado están al servicio de un particular, que está comprometido con unos intereses particulares, que se agencian a través de ese proyecto y que el Tribunal este apareciendo responsable de ese asunto y lo que ha hecho el Tribunal es manifestarse en contra de ese proyecto, no tiene ningún fundamento en la UAE JCC por lo cual el Tribunal se tiene que manifestar sobre dicho asunto.

Por lo tanto, señala que en algún tipo de publicación defenderá su propia concepción profesional, que está siendo confundida del uso indebido de los recursos públicos y va a solicitar que las organizaciones sociales le exijan al Ministerio un uso público de los recursos del Estado.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 33

270430

En respuesta el Dr. José Orlando informa que por fortuna está muy tranquilo del trabajo que está realizando, actualmente se están presentando dos decretos al Ministerio, en relación al borrador de ante proyecto de ley de la convergencia contable, el director tiene muy claras las necesidades, por ejemplo, el día de ayer se dio públicamente el documento final, obviamente que tenemos decisiones confusas con el comité, pero mientras que José Orlando este seguirá trabajando por la profesión, por lo cual está orgulloso de la presentación del ante proyecto de ley de convergencia contable.

En ese mismo sentido informa el doctor César Martínez que se debe realizar algo, ayer en la presentación del otro trabajo en los chat de las personas que estaban asistiendo pareciera que las personas se están refiriendo no a la ley que se está presentando sino a otra, aquí no hay recurso para hacerlo pero los dignatarios Jesús María y Leonardo Varón desde el CTCP pueden invitar a los miembros del Tribunal Disciplinario, ayer las críticas iban por un lado y lo que se estaba presentando iba por otro lado, puede ir hablar en su condición de dignatarios cualquiera, pueden solicitar la participación del tribunal y hablar sobre el tema, sería bueno tener ese espacio.

De otro lado, informa el dignatario Enrique Castiblanco que se ha recibido una participación de la rendición de cuentas de la UAE JCC a la ciudadanía, ese escenario es un espacio valido para que los miembros del Tribunal le cuenten a la ciudadanía lo que se hace en el Tribunal, para que el presidente haga un informe como integrante de la misionalidad de la UAE JCC, para que la ciudadanía se entere de estas discusiones en favor de la profesión.

Por su parte el dignatario Jesús María señala que le parece importante lo que se está planteando la persona más autorizada para hablar es el presidente, frente al tema tratado con el proyecto de ley y desea aclarar 1) es un borrador de la convocatoria nacional que hizo el CTCP, la secretaria técnica estuvo a cargo de la Junta Central de Contadores y estuvo el director a cargo, ese borrador lo entregaron ayer al consejo; a partir del martes se tendrá en cuenta la metodología y análisis que luego será remitido al Ministerio de Hacienda y Ministerio de Comercio y luego pasar al legislativo.

Solo se va apoyar un proyecto en la profesión contable, hubo 32 comités departamentales con sus presidentes y secretarios, 5 regionales más el comité de Bogotá que hicieron parte del comité nacional, hay personas que no quisieron participar lo que sí es cierto es que se ha escuchado a todo el que quisiera participar, este fue el borrador del ante proyecto que se presentó al CTCP y que a partir del presente día empieza el análisis de la propuesta y ya en ese análisis al final se invitará a las autoridades que tienen que ver con la profesión contable y estarán las Superintendencias, la Dian, los empresarios a través de los 29 gremios que participaron delegaron en un presidente la asistencia de todas las empresas para que hiciera parte de ese comité, pero no quiere decir que no se escuchen las recomendaciones y aportes para enriquecer ese proyecto y se presente al ministerio y presentación de la propuesta del año legislativo.

EL dignatario Rafael Franco informa que hubo unos manejos publicitarios que me parecieron incorrecto en cuanto a la publicidad que hizo el comité anunciaba la presentación de un proyecto a los ministros de Ministerio de Comercio y Ministerio de Hacienda, mientras que se encontraban ocupados atendiendo responsabilidad con la asociación bancaria en la ciudad de Cartagena.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 33

270431

Entiende que el proyecto que se presentó fue una discusión de hace más de un año en el seno de la profesión, no hizo ningún comentario, pero desde luego que los hará que seguramente llevarán a la presentación de varios proyectos de reforma de la ley 43 de 1990, sin embargo, hacía referencia al proyecto personal presentado por José Orlando Ramírez a título personal y muy publicitado por la UAE JCC a través de los medios públicos de comunicación como lo es la página de la UAE JCC donde no ve coherencia, ese proyecto no tuvo ninguna discusión, la profesión nunca ha aceptado ese proyecto, el Instituto le dijo no, le han dicho no de todas las formas, y no el representante Oscar Darío Pérez cuando en alguna oportunidad que no con mucha transparencia fue publicado en papelería de la cámara de representantes, a ese proyecto se refiere que están utilizando los recursos públicos.

De otro lado el dignatario Omar Mancipe señala que es el momento ideal para que en la rendición de cuentas que se realizará, se informe el avance del proyecto denominado “Bizagi”, para que se informe a la ciudadanía de ese gran proyecto, en sesiones anteriores se solicitó como ha avanzado, porque a la fecha no se ha visto ningún producto, es bueno que la ciudadanía sepa que se ha hecho con los recursos que administra la dirección.

En respuesta el director informa que se realizó la invitación al presidente para que asista a la rendición de cuentas, ya que anteriormente la rendición de cuentas se hacía por separado, sin embargo, resalta el apoyo que se ha tenido por parte de la presidencia del Tribunal para este evento.

En relación a los ante proyectos mencionados se han tenido dificultades, ha sido una batalla en todo el país, pero se ha sacado adelante, el martes estará publicado en la página del CTCP y queda a consideración de la comunidad contable. Igualmente informa que próximamente se tendrá reunión con la dirección de regulación, para la presentación de los dos ante proyectos.

Informa que por parte de la Unidad se está presto a escuchar los comentarios para llegar a un proyecto consolidado al Congreso de la República, desde la dirección hay tranquilidad con el trabajo que se ha venido realizando. Frente a la acotación del dignatario Omar Mancipe informa que son casi 4 mil millones de pesos que se están dejando en la UAE JCC, sin embargo desarrollar un proyecto tecnológico de estas dimensiones no es fácil, se han tenido algunas dificultades pero la idea es contárselo a la profesión el próximo 14 de diciembre.

Interviene el presidente informando que es importante que para la próxima sesión se informe como va este proyecto, ¿cuándo se espera que esté funcionando?, ¿cuál es el producto final? y ¿cuándo se estaría entregando?, al igual que resolver las inquietudes que tiene el Tribunal Disciplinario.

Como segundo punto de varios, procede el doctor Danilo Escobar líder del área de registro e inscripción a informar el estado actual del proceso de inscripción.

Al 31 octubre del 2021, se encuentran en trámite **2235** solicitudes de inscripción y expedición de tarjeta profesional de Contadores Públicos, las cuales presentan el siguiente estado:

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 33

270432

✓ Pendientes por verificación de grado con la universidad	20
✓ Pendientes por cumplir con requisitos legales	1797
✓ Expedientes radicados en el año 2021	418

A la fecha, se están revisando las solicitudes de inscripción radicadas a partir del 23 de octubre del 2021 y, las respuestas a requerimientos radicadas a partir del 22 de octubre del 2021.

Del 1 al 31 de octubre se ha realizado la revisión de **3828** solicitudes, las cuales arrojaron los siguientes resultados:

- Expedientes aprobados	1622
- Expedientes requeridos	1380
- Expedientes desistidos	810
- En verificación grado	16

Del total de solicitudes revisadas, **994** fueron adelantadas por el apoyo del grupo de inspección y vigilancia asignado.

Para el mes de octubre, se radicaron **1800** nuevas solicitudes de inscripción y expedición de tarjeta profesional de Contador Público.



CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEPT	OCT
Pendientes por cumplir con requisitos legales	4261	3682	3347	2809	2652	2497	1797
Expedientes radicados en el año 2021 pendientes de revisión	2408	2284	2035	1239	1356	813	418
Nuevas solicitudes de inscripción y expedición de tarjeta profesional de Contador Público, radicadas.	1462	1450	1505	1725	1870	1246	1800

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

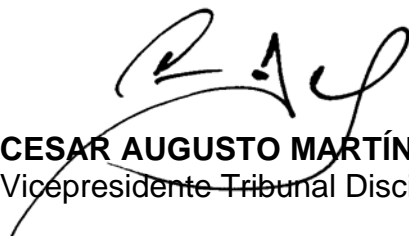
TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 33

270433

Una vez finalizada la presentación, el doctor César como recomendación que se realice una asesoría más integral relacionada con la expedición del registro profesional.

Siendo las 01:03 pm, se da por concluida la sesión ordinaria número 2163 del 04 de noviembre de 2021.


CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA
Vicepresidente Tribunal Disciplinario


ANDREA VALCÁRCEL CAÑÓN
Secretaria del Tribunal Disciplinario